

BASES LEGALES “DACIA DAYS”

1.- ORGANIZADOR:

La entidad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) con N.I.F. A47329180, y con oficinas en Avda. de Europa, num. 1 - 28108 Alcobendas (Madrid), organiza el siguiente concurso en territorio español denominado “DACIA DAYS” (en adelante PROMOCIÓN) que se regula con las siguientes bases legales cuya participación se desarrolla mediante la realización de una solicitud de compra de un vehículo DACIA durante el periodo de la promoción.

2.- ACEPTACIÓN BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por RENAULT sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN. El objeto de la promoción es dar a conocer y divulgar los productos y servicios RENAULT-DACIA y recabar datos personales para acciones de marketing y publicidad.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL Y FECHAS DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo entre el día **01/09/2017 y 30/09/2017** ambos inclusive dentro del ámbito territorial de España.

4.- CONDICIONES PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita y pueden participar en ella todas las personas físicas mayores de edad con residencia legal en España, que realicen, en algún concesionario DACIA en España, la solicitud de compra **de un vehículo de la marca Dacia del 1/09/2017 al 30/09/2017 ambos inclusive, y que el vehículo antes mencionado se matricule y facture al participante antes del 11/12/2017, procediéndose posteriormente al correspondiente sorteo ante Notario en un plazo de 30 días.** Quedan excluidos de esta PROMOCIÓN empleados de RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A., y de su Red Comercial, empresas del grupo, proveedores o entidades colaboradoras así como, los familiares de estas personas en el primer grado de consanguinidad o afinidad. Las personas excluidas no deben participar en la PROMOCIÓN, en caso de participar serán descalificadas y desposeídos del premio que pudieran haber ganado.

Es imprescindible presentar la factura abonada por parte del ganador para proceder a abonar el premio.

En caso de existir gastos de cancelación por la compra del vehículo Dacia valorado como premio, el ganador deberá presentar la póliza del crédito concedido para la compra del referido vehículo, así como el certificado bancario correspondiente que pruebe que el crédito se aplicó efectivamente a la compra del vehículo, concretando el montante al que ascienden los gastos de cancelación del referido crédito. Tras la correcta presentación de la documentación anteriormente señalada, al ganador del premio se le añadiría el montante correspondiente a los gastos de cancelación del crédito solicitado para la compra del vehículo DACIA adquirido en el concesionario Dacia cuyo importe es el valor del premio.

5.- PREMIO

El premio de la promoción será el valor del vehículo Dacia que el ganador haya adquirido en el concesionario Dacia. Designándose al ganador entre todos los participantes de la PROMOCIÓN mediante un sorteo ante Notario.

El importe del premio de la PROMOCIÓN, que corresponde con el **valor del vehículo Dacia comprado por el ganador**, incluye impuesto de matriculación, IVA, transporte y, en caso de existir, los gastos de cancelación del crédito solicitado para financiar el vehículo DACIA adquirido en el concesionario Dacia cuyo importe es el valor del premio.

El premio no permite su cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. El premio no se entregará a persona distinta al participante que resulte ganador y que haya solicitado la compra de un vehículo DACIA en un concesionario Dacia en el plazo de participación y posteriormente confirmada y pagada la compra de dicho vehículo, matriculándose el mismo y facturándose al participante antes del 11/12/2017, **procediéndose posteriormente al correspondiente sorteo ante Notario en un plazo de 30 días.** RENAULT se reserva el derecho de cambiar el premio, por otro de equivalente valor. El premio podrá quedar desierto sin asignarles ganador, si se comprobara que el participante que haya ganado y/o los reservas del sorteo no cumplen las condiciones y requisitos para ser participante y ganador en la PROMOCIÓN.

6.- MECÁNICA DE PARTICIPACION

La participación en la PROMOCIÓN se lleva a cabo desde el momento de la realización de una solicitud de compra de un vehículo DACIA durante el periodo de participación, **entre el 1 y el 30 de septiembre, en un concesionario Dacia y la matriculación de dicho vehículo del que se hizo la solicitud de compra con la correspondiente facturación al participante antes del 11/12/2017, procediéndose posteriormente al correspondiente sorteo ante Notario en un plazo de 30 días.**

Aceptando, todas las personas que realicen el pedido de un vehículo Dacia durante el periodo de participación, en un concesionario Dacia y la posterior matriculación del **vehículo antes del 11/12/2017**, su participación en la PROMOCIÓN salvo que manifiesten expresamente su negativa a participar en la PROMOCIÓN en el concesionario donde realicen el pedido del vehículo DACIA.

En caso de matricular el participante el vehículo DACIA pedido en un concesionario Dacia después del **11/12/2017**, no participará en la PROMOCIÓN y no tendrá derecho al premio en caso de resultar ganador en el sorteo.

7.- GANADORES:

Entre todos los participantes que hayan realizado una solicitud de compra de un vehículo DACIA en un concesionario adherido a la PROMOCIÓN y hayan matriculado dicho vehículo antes del **11/12/2017**, se realizará el sorteo ante notario, en el plazo de 30 días a contar desde la referida fecha, eligiendo a un ganador y a 5 reservas.

Si el ganador del SORTEO no cumple los requisitos de estas bases para ser participante y ganador, aunque se le hubiera comunicado que ha resultado ganador en el sorteo, no tendrá derecho al premio y se asignará este al primer reserva del sorteo, que cumpla las condiciones de estas bases legales para ser participante y ganador en la PROMOCIÓN.

8.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA AL GANADOR

Al ganador del sorteo, se le contactará por **email y/o teléfono** facilitados a la hora de realizar el pedido del vehículo, informándole que ha obtenido el premio del sorteo y del lugar y día en donde se le hará entrega del premio, así como de la información o documentación que, en su caso, deben facilitar. Siendo por cuenta ganador todos los gastos para asistir al lugar donde se haga entrega del premio.

La entrega del premio al ganador se realizará mediante el **pago de la cantidad del valor del vehículo DACIA matriculado antes del 11/12/2017.**

En caso de no matricular el ganador del sorteo la compra del vehículo DACIA antes del **11/12/2017** o cancelación del pedido, perderá el derecho al premio y su condición de ganador, y se asignará el premio al primer suplente del sorteo que cumpla las condiciones para ser participante y ganador en la PROMOCIÓN.

RENAULT podrá solicitar al ganador cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada en el momento que se realizó la solicitud del pedido, teniendo el ganador cinco (5) días naturales contados desde el envío del email para entregarla. El ganador que no facilite la información o documentación solicitada, o tras comprobarla no cumple con alguna de las condiciones para ser participante o ganador, quedará descalificado. Asignándose el premio al siguiente reserva del Sorteo. No estando obligado RENAULT a comunicar a los participantes que han perdido su derecho al premio.

9.- FUNCIONAMIENTO, COMUNICACIONES E IDENTIFICACIÓN

RENAULT no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN. Ni de la imposibilidad de matricular algún participante o el ganador, el vehículo DACIA comprado antes del 11/12/2017 por las condiciones o requisitos que deban cumplirse para realizar la matriculación.

Tampoco será responsabilidad de RENAULT no poder informarles del premio ganado o hacer entrega del premio por ser erróneos o incompletos los datos de contacto facilitados al realizar el pedido de un vehículo DACIA para participar en la

PROMOCIÓN, o porque se facilite un número de teléfono o dirección de correo electrónico que no se consulta, se haya eliminado o este configurada de forma que clasifique como mensajes bloqueados o correo no deseado (spam), los mensajes o emails enviados por RENAULT, restringiéndolos, borrándolos o no descargándolos.

10.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento de desarrollo, se informa que RENAULT como responsable tratará los datos de los participantes que cedan los concesionarios Dacia de las personas que realicen el pedido de un vehículo DACIA durante el plazo de participación en la PROMOCIÓN, para gestionar su participación en la PROMOCIÓN, realizar el sorteo ante Notario, contactar con el ganador, comprobar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganador, hacer entrega del premio, gestionar las obligaciones fiscales que se deriven por la entrega del premio y publicitar la identidad (nombre e imagen) del ganador del sorteo.

Los participantes de la PROMOCIÓN consienten la cesión por los concesionarios de sus datos a RENAULT y el tratamiento de éstos para los fines anteriormente indicados, al realizar el pedido de un vehículo DACIA en un concesionario Dacia. Pudiendo oponerse a esta cesión y tratamiento de sus datos los solicitantes de un vehículo DACIA, mediante su negativa a participar en la PROMOCIÓN manifestándolo en el concesionario donde realizan el pedido del vehículo DACIA.

También serán tratados los datos de los participantes con la finalidad de dirigirle ofertas comerciales de los productos y servicios de las Marcas Renault y Dacia por cualquier medio incluidas las comunicaciones comerciales por medios electrónicos. Asimismo le informamos que sus datos pueden ser cedidos con los mismos fines a empresas del Grupo Renault y su Red Comercial que podrá consultar en <http://www.renault.es/informacion-legal/> y <http://www.dacia.es/informacion-legal/>. Debiendo abstenerse de participar en la PROMOCIÓN las personas que no consienten el tratamiento y la comunicación de sus datos para los fines indicados.

Los participantes y ganador podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, acreditando su identidad, a RENAULT en la dirección indicada en estas bases legales y pueden revocar su autorización a recibir comunicaciones comerciales por medios electrónicos mediante el envío de un correo electrónico a la dirección datos@renault-info.com con la palabra "BAJA DACIA DAYS" en el asunto del mensaje.

11.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

RENAULT se reserva el derecho a utilizar la imagen y el nombre del ganador del sorteo con el fin de comunicar la identidad del ganador y su imagen en la forma que disponga, incluida a través de la web www.renault.es y www.dacia.es, las redes sociales o los medios de comunicación utilizados por RENAULT, sin derecho a compensación alguna, y sin limitación territorial ni temporal, aceptándose por el ganador del sorteo al recibir el premio la recogida y reproducción de la imagen para los fines y en los términos indicados, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la citada Ley.

12.- RESPONSABILIDADES Y DESCALIFICACIÓN

RENAULT no se hace responsable de la imposibilidad de identificar a los participantes por errores en la cumplimentación de los datos al realizar el pedido del vehículo DACIA para participar en la PROMOCIÓN. Tampoco será responsabilidad de RENAULT la imposibilidad de disfrutar del premio obtenido por razones no imputables a RENAULT, no realizar el pedido del vehículo Dacia en un concesionario Dacia, realizarlo fuera del plazo de participación en la PROMOCIÓN. O no materializar la compra del vehículo DACIA el ganador, perdiendo el derecho al premio.

RENAULT se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación, o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases. Ante cualquier hecho o sospecha por parte de RENAULT o empresas colaboradores en la realización de la PROMOCIÓN de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido el premio. Sin estar obligado RENAULT a notificar dicha descalificación.

13.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con RENAULT mediante la dirección de correo electrónico promociones@renault-info.es.

14.- FISCALIDAD

Al premio de la presente PROMOCIÓN, si el valor del premio diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

15.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

16.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Estas bases, están protocolizadas y realizado el sorteo ante la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid D^a Blanca Entrena Palomero y publicadas en al archivo electrónico de bases de concursos (ABACO) accesible a través de la URL www.notariado.org/abaco y en www.dacia.es/descubre-dacia/bases-legales

En Madrid a 8 de septiembre de 2017.